

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23500 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 245/2014, Sección C3.

Fecha del auto de declaración: doce de mayo de dos mil catorce.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Roca & Franch Electromecánica, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Sant Frederic, 1-3, baixos, de Barcelona, CIF B-62600697.

Administradores concursales: Consultoría Concursal, Sociedad Limitada Profesional, que ha designado a don Roberto Cortadas Arbat, economista-auditor.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: calle Muntaner, 265, 1-2 (08021 Barcelona).

- Dirección electrónica: rocafranch@consultoriaconcursal.es.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014, Barcelona).

Barcelona, 15 de mayo de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140034462-1